Televisión Comercial en Abierto, fiel a la sociedad.



25 de Noviembre de 2020

ANTE EL ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL AUDIOVISUAL

UTECA insta al Gobierno a una completa regulación que iguale en obligaciones a todos los operadores

La aplicación de leyes complementarias sectoriales que apliquen al sector digital posibilitará una competencia justa y equilibrada

La Unión de Televisiones Comerciales en Abierto (UTECA) expresa su decepción y preocupación por el contenido del Anteproyecto de Ley General Audiovisual. El texto contiene avances pero son insuficientes.

De confirmarse las pretensiones del gobierno, estaríamos ante una oportunidad perdida, pues no soluciona el problema fundamental de la desigualdad, debido a la exigencia de normas únicamente a las televisiones lineales, sin entrar a la regulación de las plataformas de compartición de videos. Se establecería una diferencia difícil de comprender en un mercado que es único y global, en el que el sector digital representa más del 30%. La consecuencia sería la consolidación de una competencia desleal que continuaría distorsionando gravemente el mercado.

El reciente Real Decreto sobre Comunicaciones Comerciales de la Actividad del Juego ha demostrado la eficacia del uso de leyes complementarias, como vía para lograr que la prohibición de la publicidad del juego afecte por igual a todos los operadores del mercado. UTECA insta al Gobierno a replicar este modelo y aplicar leyes sectoriales que permitan alcanzar la igualdad plena entre operadores lineales y plataformas de compartición de vídeos. De esta forma, el Gobierno fijaría las bases jurídicas para una competencia justa y equilibrada, además de una mejor protección de los consumidores.

Respecto al contenido del Anteproyecto de Ley General Audiovisual, se flexibiliza sin aumentar la emisión total de publicidad, manteniendo el número de minutos permitidos pero distribuyéndolo por franjas en lugar de por horas. Al mismo tiempo, se mantienen regulaciones en materia de emplazamiento de producto, obligación de identificación y patrocinio, que nuevamente deben cumplir únicamente las cadenas lineales. Uteca demanda que estas regulaciones se extiendan también a las plataformas digitales.



Televisión Comercial en Abierto, fiel a la sociedad.



Por otra parte, el endurecimiento del régimen sancionador a las televisiones, que recoge el Anteproyecto, puede afectar gravemente a la viabilidad de una industria audiovisual que genera miles de empleos. Mientras, crece la alarma social por la ausencia de controles de los contenidos y la desprotección de los menores en las plataformas de compartición de video, sin que el texto conocido introduzca ningún tipo de supervisión y sanción que contribuya a frenar estos excesos.

Asimismo, UTECA solicita la reducción de la aportación de los actuales contribuyentes a la producción de cine y series, puesto que el Anteproyecto contempla que nuevos operadores contribuirán también a esa financiación. Dicha disminución en ningún caso supondrá una reducción de la cuantía global destinada a la producción audiovisual, dado que será cubierta por plataformas y operadores en streaming.

Además, el Anteproyecto incorpora normas que hacen más difícil la ejecución y restan agilidad al sistema de producción audiovisual exigido por esta ley. De no modificarse, dificultaría la continuidad de los actuales estándares de calidad y los ratios de éxito.

UTECA se ofrece a dialogar con la Administración para lograr una ley que acabe con la desigualdad actual, garantice la plena viabilidad de las televisiones y beneficie al conjunto de los espectadores.

Sobre UTECA

Constituida en 1998, representa y defiende los intereses comunes de las televisiones comerciales en abierto en el ámbito nacional, comunitario e internacional. Forman parte de UTECA Atresmedia, DKISS, Net TV, Real Madrid TV, TEN, TRECE y VEO TV. Los asociados gestionan 14 canales de Televisión Digital Terrestre.

Unión de Televisiones Comerciales en Abierto DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN mpenedo@uteca.tv prensa@uteca.tv 91 752 05 79

